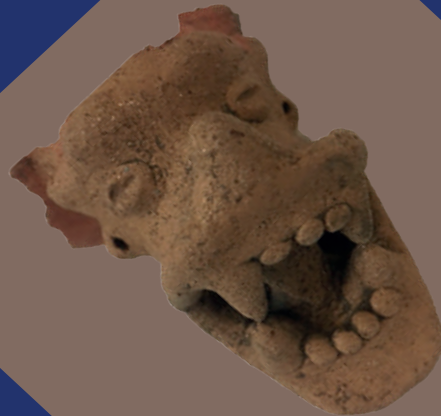




MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ



HISTORIA DEL CANTÓN DE ESCAZÚ

LIBRO CONMEMORATIVO A LOS 170 AÑOS DEL CANTONATO



972.86
R696h

Rodríguez Argüello, Percy Kenneth.
Historia del cantón de Escazú / Percy Kenneth Rodríguez
Argüello. – 1ª . ed. – San José, Costa Rica: Municipalidad de
Escazú / Editorial Izcandé, 2018.
150 pp.: 8.5" X 11"

ISBN: 978-9968-827-24-9

1. ESCAZÚ - COSTA RICA. – HISTORIA. 2. HISTORIA DEL
CANTÓN DE ESCAZÚ. 3. MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ –
HISTORIA. I. Título.

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, sin el consentimiento expreso y escrito de la Municipalidad de Escazú.



Municipalidad de Escazú

Directora Ejecutiva de la Editorial Izcandé: Licda. Marcela Alán Berríos.

Historiador y escritor: M.Sc. Percy Rodríguez Argüello.

Asesores: Hist. Alexander Delgado Lépiz, Hist. Leonardo Astorga.

Revisión filológica: Lic. Jorge Fernández Chaves.

Mapas: Arq. Álvaro Daniel Barrios Solís.

Diseño de portada y diagramación: Mariana Molina.

Fotografía con dron: Ángel Molina Chaves.

Fotografías de portada: se presentan dentro del libro, con su respectiva fuente.

Fotografías internas: en cada una se expresa la fuente.

Cintillo inferior de páginas internas: detalles del Monumento al Boyero y a la Boyera de Escazú, del profesor Mario Parra Brenes, plaza de San Antonio.

© Hechos los depósitos de ley.

Capítulo II

ESCAZÚ EN LA ÉPOCA COLONIAL. DE LA ÉLITE CONQUISTADORA AL CAMPESINADO MESTIZO

“A partir del año 1561 los españoles iniciaron el proceso de conquista de la parte central del país. Entonces, del violento encuentro con la población indígena surgió en el Valle Central de Costa Rica, como en toda Hispanoamérica, una nueva sociedad polarizada y segmentada, formada por una minoría de vencedores y una mayoría de vencidos. De acuerdo con el tipo de poblamiento que impusieron, los españoles del Valle Central convirtieron a la ciudad de Cartago en el centro político, administrativo, judicial, religioso y económico del nuevo orden. A la vez, concentraron a la población indígena en reducciones o pueblos donde soportaron diversas formas de explotación como la encomienda de tributo y el repartimiento. Por esto, a esa primera estructuración colonial, que va a perdurar hasta finales del siglo XVII, se le conoce con diferentes nombres como la Costa Rica indo hispana, la era de la encomienda o la Costa Rica de las dos repúblicas”. Dr. Luis Fernando Sibaja, Luis Fernando. “Historia y patrimonio cultural en Escazú”. Conferencia ofrecida en la Municipalidad de Escazú el 7 de diciembre del año 2008, con motivo de la conmemoración de los 160 años de la creación del cantón.

Durante la época colonial, el proceso de colonización y poblamiento de las tierras que en la actualidad corresponden al cantón de Escazú, comenzó con el establecimiento de estancias ganaderas y de labor en el Camino Real a Pacaca, vía de comunicación y comercio desde Cartago. De acuerdo con el historiador don Luis Fernando Sibaja Chacón:

“Como parte de su complejo desarrollo, las sociedades indígenas costarricenses habían abierto una serie de caminos en nuestro territorio. Uno de ellos comunicaba al Valle del Guarco con los cacicazgos de Aserri y Pacaca. Probablemente este camino fue utilizado por los españoles desde su llegada al Valle Central y pronto fue conocido como el camino real de Pacaca. Partía de Cartago, seguía por Coris y cruzaba los cerros de Carpintera. Este tramo montañoso era conocido como el camino de las amoladoras, debido a la especial composición del suelo pues abundaba el material con que tradicionalmente se han “amolado” las herramientas de metal. El camino real de Pacaca continuaba por los actuales cantones de Desamparados, Alajuelita, Escazú, Santa Ana y Mora hasta el pueblo de indio de Pacaca (hoy Ciudad Colón) que durante gran parte del siglo XVII estuvo ubicado en las cercanías de Tabarcia”.¹

Alas orillas de esta senda, encomenderos como Juan Solano y sus descendientes los Cascante de Rojas, establecieron hatos ganaderos y cultivaron diversos sembradíos, que fueron explotados mediante mano de obra indígena y afrodescendiente.

1. Escazú en la Costa Rica indohispana o de la encomienda.

Para el análisis del establecimiento de estancias ganaderas y de labor durante la primera mitad del siglo XVII, en los territorios que actualmente conforman el cantón de Escazú, dividiremos su afincamiento y posesión de tierras en tres generaciones de propietarios, a saber: primera generación en el período 1607-1633, segunda entre 1633-1684 y una tercera de 1684 y hasta 1715.

1.1. Primera generación de propietarios: 1607-1633.

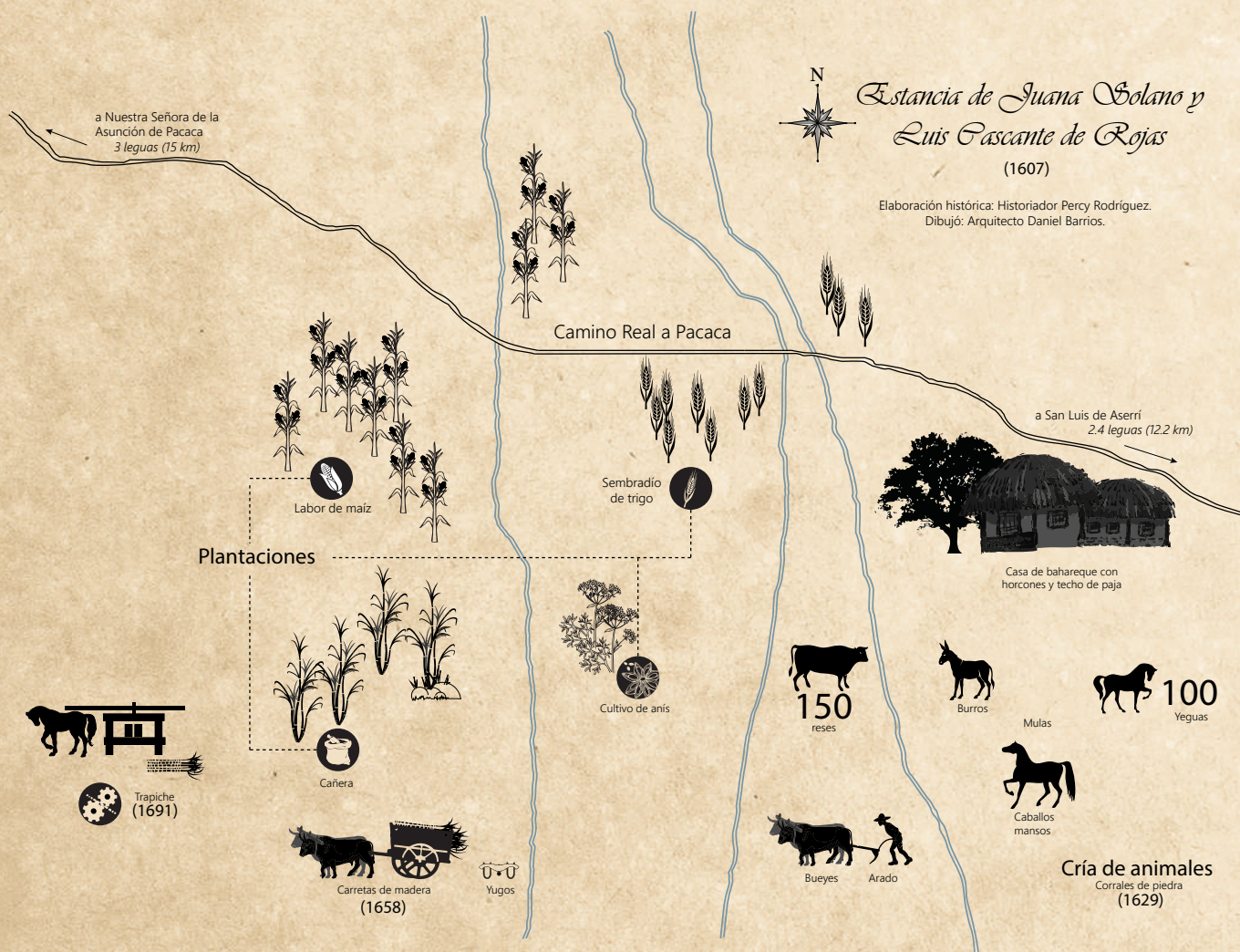
A principios del siglo XVII, los documentos de la época nos dicen que existieron propiedades de gran extensión, utilizadas como hatos ganaderos y para

el cultivo de maíz y trigo, entre otros sembradíos. Entre los primeros poseedores de tierras por merced o apropiación, se encuentran el gobernador de la Provincia de Costa Rica, Juan Ocón y Trillo, los encomenderos Luis Cascante de Rojas, su esposa Juana Solano Benavides, Felipe Monge y su esposa Francisca López.² Se establece para la periodización, el año 1607 en que un documento contextualiza contiguas, las propiedades de Ocón y Trillo y Cascante de Rojas y se cierra en el año 1633, en que ya han fallecido Felipe Monge y Cascante de Rojas y sus viudas e hijos, comienzan a heredar e

hipotecar sus haciendas (Cuadro No. 4: Haciendas ganaderas en las jurisdicción del actual cantón de Escazú: 1607-1633).

1.1.1. Juan de Ocón y Trillo.

Fue un militar español que ocupó la gobernación costarricense entre 1604 y 1613. Junto con Luis Cascante de Rojas, establecieron hacia 1607, una "labor de trigo muy grande" a tres leguas del pueblo de Pacaca, junto al hato de ganado mayor de Cascante.³



*“vuestro Gobernador de la provincia de Costa Rica, D. Juan Ocón y Trillo, y de Luis Cascante de Rojas, juez de naturales, repartidor de alquileres, nombrado por el dicho Gobernador, porque habiendo hecho los susodichos compañía, el año pasado, de una labor de trigo muy grande, tres leguas de nuestro pueblo, poco más o menos, junto a un hato de ganado mayor del dicho Luis Cascante, y este año están haciendo otra muy grande”.*⁴

Nótese que se establece una distancia de tres leguas de Pacaca; en la actualidad en las inmediaciones de Ciudad Colón, en el cantón de Mora. Si tomamos en cuenta que la distancia entre ese pueblo y Escazú es de 15 kilómetros y que una legua mide 4.828,03 metros, tendríamos que establecer que se trata de la distancia promedio entre Pacaca y Escazú y que por tanto, esos hatos de ganado y tierras para la producción de trigo, es plausible que se encontrarían en territorio del actual cantón de Escazú. Se sabe además, con mucho más precisión, que la hacienda ganadera de los Cascante de Rojas sí estuvo ubicada en estos territorios del valle de Escazú, como se determinará más adelante.

Es menester advertir, que el documento del 10 de febrero de 1607, es una queja de las autoridades del pueblo de Pacaca contra el Gobernador y Cascante de Rojas, ante la Real Audiencia de Guatemala, el más alto tribunal del Reino de Guatemala. Se da por el exceso de trabajo, vejaciones y maltratos que sufrían los indígenas:

*“Don Francisco de León vuestro Gobernador del pueblo de Pacaca de la Real corona, y D. Alonso y Joaquín, vuestros alcaldes ordinarios y Juan Jiménez y Martín Turubí, regidores en voz y nombre de los vecinos y naturales de dicho pueblo, decimos que nosotros somos vejados y molestados, y recibimos muy grandes y notables agravios de vuestro Gobernador de la provincia de Costa Rica, D. Juan Ocón y Trillo, y de Luis Cascante de Rojas, juez de naturales, repartidor de alquileres, nombrado por el dicho Gobernador”.*⁵

Este documento permite dar una idea de cómo eran las relaciones entre los encomenderos y la población indígena que les trabajaba. Los primeros, establecieron un sistema de tributo en especie y además trabajo personal. Además debían trabajar para el español:

*“... en cuyo beneficio se murió una india llamada Luisa de nuestro pueblo y de vuestra Real corona: todo el beneficio de dichas milpas de compañía; y siempre el trabajo de lo susodicho carga sobre nosotros, porque, demás de los alquileres que damos de repartimiento cada semana a la ciudad”.*⁶

Los indígenas habían sido trasladados de sus pueblos originales a reducciones de indios, como Pacaca, donde enfermaban y morían por el excesivo trabajo y las enfermedades epidémicas que contrajeron de los españoles:

*“nosotros somos al presente pocos indios y después que nos pasaron a este sitio donde estamos, vivimos enfermos y se han muerto muchos indios con el trabajo excesivo y no dejarnos descansar, nos vamos acabando; y si Vuestra Audiencia no lo remedia nos acabaremos”.*⁷

El alquiler de indígenas de encomienda o de “*indios aquilones*” también fue un tipo de reparto, para servicio de la élite cartaginesa, que fomentó el desgano vital y debilitamiento de los llamados “*pueblos de indios*” a principios del siglo XVII. Para citar un ejemplo: Mateo Cascante, indígena de la encomienda de Alonso de Bonilla y Juan Tecato, de la encomienda de Domingo Jiménez, ambos de Aserrí, se obligaron a servir a Luis Cascante de Rojas, por 14 y 12 pesos respectivamente en el año de 1607.⁸

En 1611, la Corona española comprendió que la población indígena -su principal fuente de mano de obra- estaba muriendo, por lo que prohibió la encomienda por servicios personales, pero mantuvo el tributo en especie y dinero. El Gobernador Ocón y Trillo salió hacia Nicaragua, en 1615.

En cuanto a este último y a su esposa Juana Solano, se precisa que se casaron hacia 1600 y residieron en Cartago, en una casa de adobes y techo de paja, lindante con la casa del capitán Francisco de Ocampo Golfín, a media cuadra del Adelantado don Gonzalo Vázquez de Coronado y a poca distancia de las viviendas del Gobernador Juan de Ocón y Trillo, del Cap. Juan Solano y del alférez Felipe Monge.⁹

CUADRO NO. 4
HACIENDAS GANADERAS EN JURISDICCIÓN DEL ACTUAL CANTÓN DE ESCAZÚ: 1607-1633

HACENDADOS	AÑO	FORMA DE APROPIACIÓN	USO	UBICACIÓN Y LINDEROS
Juan de Ocón y Trillo (1)	1607a 1615	Apropiación, como Gobernador de Costa Rica	Extensas labores de trigo.	A 3 leguas de Pacaca (15 kilómetros de Ciudad Colón). Junto al hato de ganado mayor de Luis Cascante de Rojas.
Luis Cascante de Rojas y su esposa Juana Solano (2)	1607	Mercedes y apropiación. Juana Solano recibió herencia de su padre, el encomendero Juan Solano, quien ingresó a Costa Rica con Juan de Cavallón en 1561. Heredaron a su hijo.	Hatos de ganado y tierras de labor muy extensas, sembradas de trigo, milpas, maíz y anís.	A 3 leguas de Pacaca (15 kilómetros de Ciudad Colón). Ambos cónyuges tenían encomiendas en los valles de Aserrí y Pacaca
Juan Cascante de Rojas Solano y su esposa María del Castillo (3)	1629	Herencia de sus padres Luis Cascante de Rojas y Juana Solano, encomenderos. Juan heredó a sus hijos: Luis, Juan y Gaspar.	Hacienda de ganado vacuno 150 reses y 100 yeguas, junto con burros, mulas, caballos mansos y corrales.	Camino real que va a Pacaca.
Felipe Monge y su esposa Francisca López. Sus hijos: Juan Delgado del Castillo y Ana Merino (4)	1633	Merced que recibió el alférez español Felipe Monge, quien ingresó a Costa Rica a fines del s. XVI y fue encomendero. Heredó a sus hijos.	Hacienda de ganado vacuno. Ganado, casas y corrales, yunta de bueyes con su arado, yugo y reja.	En medio de las estancias que tienen pobladas Juan Cascante de Rojas y Alonso de Vargas Machuca
Alonso de Vargas Machuca (4)	1633		Estancia que tiene poblada	Linda con Felipe Monge.

Fuentes: (1 y 2) Queja del pueblo de Pacaca contra el Gobernador Ocón y Trillo y Luis Cascante de Rojas (1607). En: Fernández, León y Fernández, Ricardo. (1889). Historia de Costa Rica durante la dominación española 1502-1821. Madrid: Tipografía de Manuel Ginés Hernández. Pág. 141; (3) ANCR (1629). PC. #802, folios 33v-37; (4) ANCR (1633). PC #804. Fs. 189v-191; (5) ANCR (1633). PC #804. Fs. 189v-191.

Observaciones: 1 caballería = 386.374 m2 / 1 legua = 4,82803 kilómetros.



Representación de un grupo de españoles, cruzando un río con ganado caballar y mular, con la explotación de indios cargadores. Fuente: ANCR. Álbum de Figueroa. 1850-1900.

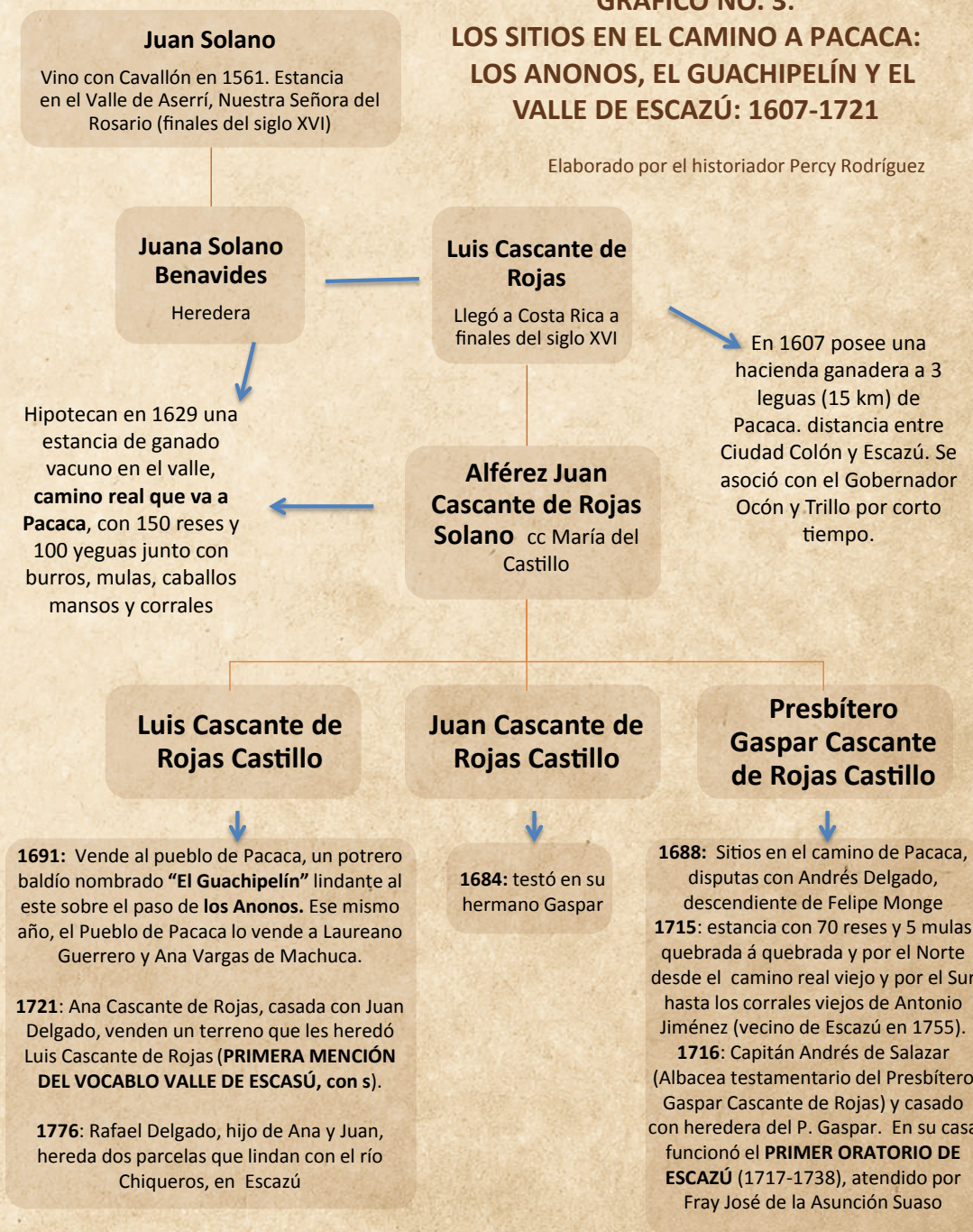
1.1.2. Luis Cascante de Rojas.

Llegó a Costa Rica a finales del siglo XVI y para 1607 actúa como Alcalde Ordinario de Cartago, juez de indígenas, encomendero, repartidor de alquileres de nativos, con propiedades a tres leguas del pueblo Pacaca, que incluían un hato de ganado, dos labores de trigo, milpas y cultivos muy grandes de maíz, ajos y anís:

*“una labor de trigo muy grande, tres leguas de nuestro pueblo, poco más o menos, junto a un hato de ganado mayor del dicho Luis Cascante, y este año están haciendo otra muy grande, demás de que el dicho Luis Cascante hace otras milpas, a partes, muy grandes de maíz y ajos, y otras de anís”.*¹⁰

**GRÁFICO NO. 3:
LOS SITIOS EN EL CAMINO A PACACA:
LOS ANONOS, EL GUACHIPELÍN Y EL
VALLE DE ESCAZÚ: 1607-1721**

Elaborado por el historiador Percy Rodríguez



Siguiendo al historiador don Luis Fernando Sibaja Chacón:

“En lo que hoy constituye el cantón de Escazú se formó desde muy temprana fecha la estancia denominada Nuestra Señora del Rosario, que perteneció a la familia Cascante de Rojas. Esta propiedad estuvo dedicada a la producción de trigo, maíz, ajos y anís y a la cría de ganado vacuno, yeguas y mulas. Esto significa que buena parte de la producción era dedicada a la exportación fuera de Costa Rica, pues desde fines del siglo XVI hubo gran demanda de varios de estos productos en mercados tan importantes como era la Ciudad de Panamá”.¹¹

Casó con Juana Solano, con quien tuvo un hijo, Juan (ver Gráfico No. 3: Los sitios en el camino de Aserrí a Pacaca: Los Anonos, El Guachipelín y el valle de Escazú).

1.1.3. Juana Solano.

Era hija del conquistador Juan Solano y Da. Mayor de Benavides, quienes disfrutaban de mercedes de caballerías de tierras y encomiendas de indígenas en el Valle de Aserrí y en las tierras hacia Pacaca, que luego heredaron a Juana y a su hermano Francisco. Juan Solano fue de la hueste que ingresó a Costa Rica con Juan de Cavallón, en 1561, participó en las actividades de conquista con Juan Vázquez de Coronado y junto con Gerónimo de Barros y otros vecinos de Cartago, solicitaron a Perafán de Rivera la encomienda de indígenas de Costa Rica en 1569, que tristemente desestructuró a las sociedades cacicales del Valle Central. Recibió en esa ocasión 150 indios de Toboba, principal del cacique Aquecerrí y 200 de Garabito, quienes junto a sus familias, pudieron ser alrededor de 1400 nativos (Cuadro No. 3: Cacicazgos de Acceri y Pacaca repartidos en encomiendas. Año 1569). Juan Solano recibió en merced una gran propiedad llamada “Nuestra Señora del Rosario”, a finales del siglo XVI.¹²

Juana Solano heredó, además de una parte de la encomienda de su padre, un hatillo de ganado de 150 cabezas de ganado vacuno, 100 yeguas y un burro. Casó con Luis Cascante de Rojas.

El 10 de enero de 1629, Juana Solano, ya viuda, y su hijo Juan, hipotecaron una estancia en el Camino Real que va a Pacaca:¹⁴

*“una estancia de ganado vacuno en el valle, camino real que va a Pacaca, que incluía 150 reses y 100 yeguas, junto con burros, mulas, caballos mansos y corrales”.*¹⁵

Se conoció como el “camino real que va a Pacaca”, una vía que los españoles abrieron para comunicar Cartago con las poblaciones de Aserrí y Pacaca,¹⁶ y que pasaba por territorio del actual Escazú.¹⁷ Es posible que la travesía entre estas dos últimas poblaciones, se realizara usando los mismos caminos y calzadas que los indígenas de la zona utilizaban en la época precolombina.

Es válida la duda, de si las tierras de Luis Cascante de Rojas, fueron dadas por el gobernador Ocón y Trillo o sus predecesores, o si más bien, correspondían a la herencia que recibió su esposa Juana Solano y a las que accedió por medio de su matrimonio.

Según los estudios de la historiadora Claudia Quirós, en las tierras jurisdiccionales de Cartago y Esparza, durante el siglo XVII, solo aparecen nueve dueños de tierras adquiridas por denuncios.¹⁸ Esto significa, que en el caso de las encomiendas y mercedes dadas a los conquistadores, estas pasaron segregadas a sus viudas, descendientes y herederos, patrón que se mantuvo durante todo el período colonial y que será una constante en las tierras del Valle de Aserrí, que incluían el Valle de Escazú, denominado así hacia 1721.

Quirós cita como ejemplo del fraccionamiento y redistribución de las mercedes, en tanto proceso de ruralización, las propiedades de Juan Solano que pasaron a sus hijos y a los descendientes de estos:

*“La propiedad de Juan Solano situada en el Valle de Aserrí, aún durante el siglo XVII estuvo en poder de sus hijos y descendientes de estos: Francisco Solano y Juana Solano, casada con Luis Cascante de Rojas”.*¹⁹

1.1.4. Felipe Monge Merino.

Sobre el alférez andaluz Felipe Monge Merino, se conoce que llegó a Costa Rica a finales del siglo

XVI, fue encomendero y militar, residió en Cartago, participó en las correrías de indígenas en Quepo y Talamanca y que recibió, entre otras, una parte de la encomienda de Jerónimo de Portilla,²⁰ hacienda contigua a la que poseían los Cascante de Rojas.²¹ Según el genealogista Mauricio Meléndez, Felipe es fundador de la familia Monge en Costa Rica²² (ver Gráfico 4: Herederos de Felipe Monge 1629-1688).

1.1.5. Francisca López (Delgado).

Francisca López era hija de Gaspar Delgado y María del Castillo y nieta del conquistador Sebastián López de Quesada, de quien heredó su apellido. Casó con Felipe Monge, con quien tuvo descendencia que disputará terrenos con los herederos de los Cascante de Rojas. En su testamento, en 1629, se establecen los límites de su “*estancia de ganado mayor*”, que incluía

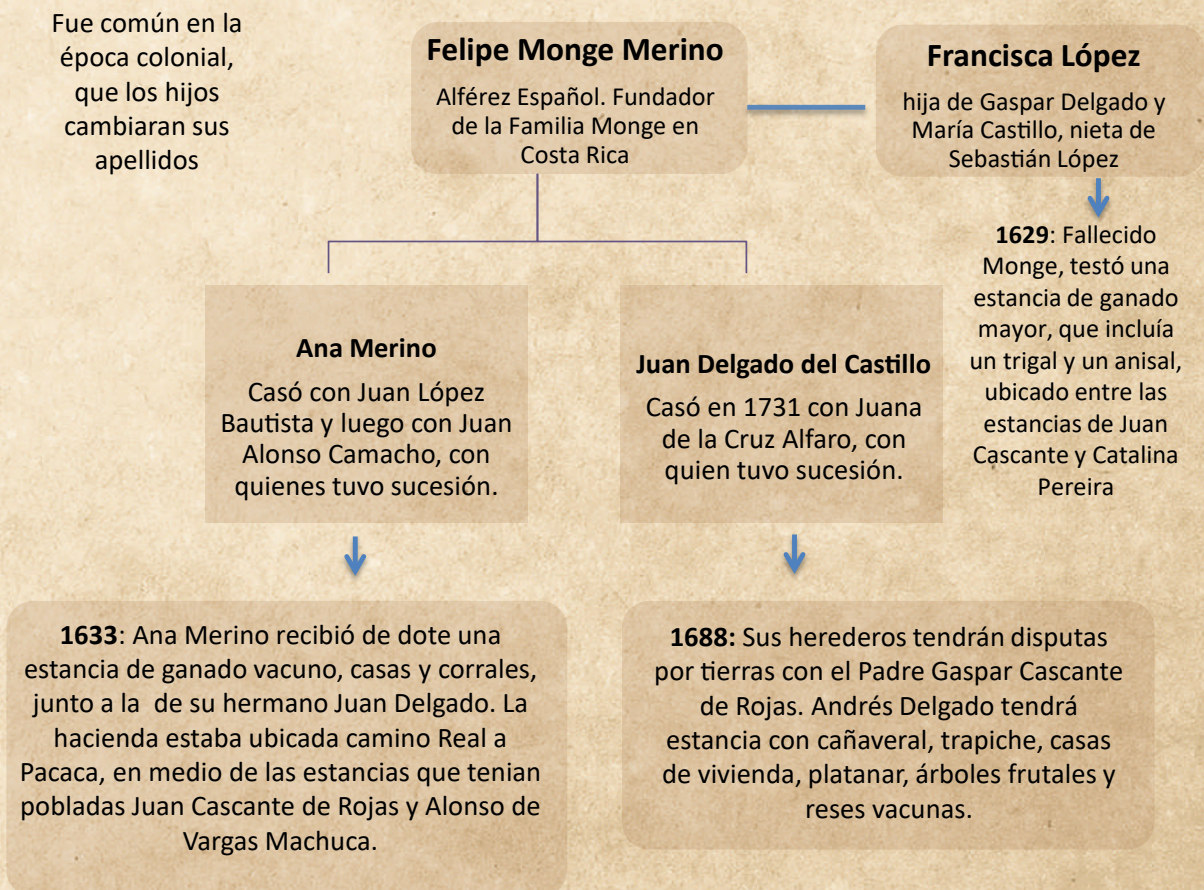
un trigal y un anisal: “*entre los de Juan Cascante y de Catalina Pereira*”.²³

1.2. Segunda generación de propietarios: 1633-1684.

La segunda generación de personas que poseían haciendas ganaderas en tierras que actualmente se encuentran en la jurisdicción del cantón de Escazú, la ubicamos aproximadamente entre 1633 y 1684. En su mayoría, fueron los hijos o herederos de la primera generación, a saber: Juan Cascante de Rojas y Solano y María del Castillo, Juan Delgado del Castillo y Juana de la Cruz Alfaro, Ana Merino y Alonso de Vargas Machuca. El período 1633-1684 se establece desde que los hijos heredan las haciendas de sus padres y hasta que comienzan a su vez, a otorgarlas y segregarlas en sus testamentos (ver Cuadro No. 5. Valle de Escazú: Hatos de Ganado 1688-1716).

GRÁFICO NO. 4: HEREDEROS DE FELIPE MONGE: 1629-1688

Elaborado por el historiador Percy Rodríguez



1.2.1. Juan Cascante de Rojas y Solano y María del Castillo.

El Alférez Juan Cascante de Rojas y Solano heredó las tierras, propiedades y encomiendas de sus padres Luis Cascante de Rojas y Juana Solano. Casó con Da. María del Castillo, hija de Juan Gómez de Rico y Da. María Pereira Cardoso, con quien tuvo tres hijos: Luis, Juan y Gaspar.²⁴ Para 1650, formaban parte del vecindario de Cartago y eran dueños de una hacienda que heredaron a sus hijos, ubicada en los terrenos que en la actualidad correspondería a la jurisdicción de Escazú, con linderos entre la quebrada Herrera, cuyo inferior forma parte actualmente del límite entre los cantones de Escazú y Alajuelita, y el río Corrogres en Santa Ana (Sibaja, 2006, pág.10).

1.2.2. Juan Delgado del Castillo y Juana de la Cruz Alfaro.

Juan Delgado del Castillo fue hijo de Felipe Monge Merino (fallecido ya para 1633) y Francisca López, quien casó con Juana de la Cruz Alfaro y tuvo varios hijos. Sus herederos mantuvieron litigios con el Padre Gaspar Cascante de Rojas en 1691.

Juan Delgado del Castillo y su madre Francisca López, ya viuda en 1633, ofrecen una dote a Ana Merino²⁵ para que se case con Juan Alonso Camacho. La concesión constaba de una propiedad que se encontraba en el Camino Real a Pacaca:

*“Primeramente la mitad del ganado vacuno, casas y corrales que tenemos y poseemos por bienes nuestros en el Valle de Aserri, Camino Real de Pacaca que está en medio de las estancias que tiene pobladas Juan Cascante de Rojas y Alonso de Vargas Machuca, con una yunta de bueyes con su arado y yugo de reja”.*²⁶

Los otorgantes ofrecieron además, la mitad del ganado, casas y corrales, lo que incluía una yunta de bueyes con su arado, yugo y reja.

1.2.3. Ana Merino.

Hija de Felipe Monge Merino y Francisca López. Casó con Juan López Bautista y luego con Juan Alonso Camacho. Con ambos tuvo sucesión. Recibió dote en 1633. (ver Gráfico 4: Herederos de Felipe Monge 1629-1688). En 1649, Juan Alonso

Camacho y Ana Merino, hipotecan su estancia: *“que tiene por cercanías la estancia de Juan Delgado”.*²⁷

1.2.4. Alonso de Vargas Machuca.

Su hacienda se ubicaba contigua a la de Ana Merino.

1.3. Tercera generación de propietarios: 1684-1715.

La tercera generación de propietarios en tierras que actualmente se encuentran en la jurisdicción del cantón de Escazú, se remonta al período entre 1684 y 1715, ubicando a las siguientes personas: 1) Juan Cascante de Rojas, quien testa en 1684, a favor de su hermano el Padre Gaspar; 2) Luis Cascante de Rojas, quien vende al pueblo de Pacaca en 1691, el terreno El Guachipelín, con el paso de los Anonos como lindero y quien en su testamento de 1705, fragmenta su estancia en varios herederos; 3) Gaspar Cascante de Rojas, quien mantendrá un litigio desde 1688 con Juan Delgado; 4) este último, hijo de Juan Delgado del Castillo y 5) Laureano Guerrero y Ana Vargas de Machuca, quienes comprarán al pueblo de Pacaca, el terreno El Guachipelín. Se toma como partida el año 1684, fecha del testamento de Juan Cascante de Rojas a favor de su hermano Gaspar. Se cierra en el año 1715, fecha en la que el Padre Gaspar realizó su último testamento. Este período coincide además con una temprana segmentación de las haciendas y propiedades entre herederos testamentarios, cuyo proceso de fraccionamiento será más dinámico a partir de 1721, como se estudiará en el apartado 1.2.

1.3.1. Juan Cascante de Rojas y la esclavitud de personas afrodescendientes.

Hijo del alférez Juan Cascante de Rojas Solano y de María del Castillo. Testó a favor de su hermano Gaspar el 03 de enero de 1684. Fue encomendero de indios y tuvo esclavos afro-descendientes.

Es menester precisar, que la mano de obra que se usaba en las haciendas no solo fue indígena, sino que en Cartago y en el Valle Central, se utilizaron afrodescendientes en condiciones de esclavitud, dura realidad que es importante visibilizar. Por

CUADRO NO. 5
VALLE DE ESCAZÚ: HATOS DE GANADO 1688-1716

Propietario	Año	Forma de apropiación	Uso	Ubicación y linderos
Gaspar Cascante de Rojas y Castillo (1)	1688	Herencia de su padre Juan Cascante de Rojas	Hacienda de 10 caballerías. Cultivo de trigo, maíz y caña dulce. La estancia en 1709 tenía hato de 100 reses y 3 mulas, pero para 1715 quedaban 70 vacas y 5 mulas	Camino a Pacaca, a tres leguas (15 km aprox.) de dicho pueblo.
Luis Cascante de Rojas y Castillo (2)	1691 4 mar.	Potrero "El Guachipelín". Herencia de su padre Juan Cascante de Rojas	Potrero baldío	Este: sobre el paso de Los Anonos; Norte: tierras del comprador y río Tucui-co en medio; Oeste: tierras de Gaspar Cascante de Rojas, su hermano, y Sur: la montaña.
Andrés Delgado (3)	1691 29 jul.	Herencia de Juan Delgado del Castillo y Juana de la Cruz.	Trapiche, casa, reses y milpas.	Sus sitios en el camino de Pacagua
Pueblo de Pacaca (4)	1691 22 nov.	Compra a Luis Cascante de Rojas Castillo.	Potrero baldío nombrado "El Guachipelín". Con tierras de sembrar maíz y trigo	Este: sobre el paso de Los Anonos; Norte: tierras del comprador y río Tucui-co en medio; Oeste: tierras de Gaspar Cascante de Rojas, su hermano
Laureano Guerrero y su esposa Ana de Vargas Machuca (5)	1691 27 nov.	Compra al pueblo de Pacaca potrero "El Guachipelín".	Potrero baldío nombrado "El Guachipelín". Con tierras de sembrar maíz y trigo	Este: sobre el paso de Los Anonos; Norte: tierras del comprador y río Tucui-co en medio; Oeste: tierras de Gaspar Cascante de Rojas, su hermano
Juan Delgado y su esposa Ana Cascante de Rojas (6)	1705 y 1721	Herencia a su esclava, por testamento de Luis Cascante de Rojas Castillo. Terreno en el Valle de Escazú (primera vez que se usa el término Escazú, con "s", en 1721)	Estancia y vivienda de campo en el Valle de Escazú, con unas casas, trapiche y otra casa pequeña.	A orillas de la quebrada que llaman de Su, por el Oriente, con el río de Agis; Norte, la misma quebrada; Sur, casas y cercados del Sargento Mayor don Pedro José Sáenz.
Juan Cascante de Rojas. Rosa y Petronila Cascante, sobrinas. Gregoria, María y Lorenza de Flores (7)	1716	Herederos del Padre Gaspar Cascante de Rojas Castillo. Andrés de Salazar, albacea testamentario del Padre Gaspar.	La estancia en 1709 tenía hato de 100 reses y 3 mulas, pero para 1715 quedaban 70 vacas y 5 mulas	Estancia ubicada de quebrada a quebrada y por el norte desde el camino real viejo, y por el sur hasta los corrales de Antonio Jiménez
Antonio Jiménez (8)	1716		Hato con corrales	Colindante al norte con la hacienda de Juan Cascante de Rojas
Andrés de Salazar y Gregoria de Flores (9).	1716	Herederos del Padre Gaspar.	En su estancia se funda el primer Oratorio de Escazú, atendido por fray José Suaso.	Valle de Escazú

Fuentes: (1) ANCR (1688, oct. 6), C.C. #3921; P.C. Leg. IV. Exp. No. 1. Año 1709 f. 44v.; y Leg. IV. Exp. No. 11. Año 1715 f. 1; (2) ANCR (1691) #841, fs. 21v-23; (3) Protocolos de Cartago. Doc. #3922 del 29 de julio de 1691; (4) ANCR (1691) #841, fs. 21v-23; (5) P.C. Exp. No. 24. Año 1691 f. 119v; (6) Leg. III. Exp. No. 18. Año 1705 f. 18 y Leg. V. Exp. No. 7. Año: 10 dic. 1721 f. 64; (7) P.C. Leg. IV. Exp. No. 17. Año 1717 f. 15; (8) P.C. Leg. IV. Exp. No. 17. Año 1717 f. 15; (9) ANCR (1716) PC #879, fs. 39v-42.

ejemplo: en 1633, Juan asentó notarialmente a Luis Rodríguez, mulato de 16 años, con José de Prendas, oficial de sastre, por cuatro años²⁸ y en 1666, vendió a Hernando de los Santos, vecino de Esparza, un mulato, por 300 pesos.²⁹

Estas prácticas detestables, eran comunes. Juan no fue el único, sino que sus hermanos también las realizaron; por ejemplo, en 1661, Cristóbal Durán de Chaves, en nombre de Gaspar Cascante de Rojas, vendió a don Juan de Echavarría Navarro, una esclava en 199 pesos.³⁰ En 1664, Gaspar Cascante de Rojas, realiza una ratificación, según carta del Alférez Cristóbal Durán escrita desde Granada, donde estaba haciendo sus estudios, vendió en 1661 en su nombre a Juan de Echavarría Navarro, una esclava llamada Petronila en 190 pesos.³¹ En 1683, Luis Cascante de Rojas vendió a Rodrigo Vázquez Coronado, un mulato por 100 pesos.³² Estos datos los conocemos mediante las escrituras notarias de la época, que asentaban las compra y ventas de las personas afrodescendientes.

Como se puede notar, tristemente los campos y haciendas en nuestro país, en igual forma que en el resto de América Latina, se usó durante la época colonial, un sistema social y económico basado en la explotación de esclavos afrodescendientes. En este libro, se ha querido visibilizar esta condición, considerando que nuestro país es la suma del aporte de todos los costarricenses, sin importar su origen; pero también, para establecer en correcto sensu, los hechos que fueron invisibilizados en el pasado.

1.3.2. Luis Cascante de Rojas, El Guachipelín y el paso de Los Anonos (1691).

El 04 de marzo de 1691, se realiza una venta que confiere Luis Cascante de Rojas (tercera generación, hijo de Juan y nieto de Luis) a representantes del pueblo de Pacaca, en un sitio de potrero baldío en El Guachipelín con linderos sobre el paso de Los Anonos. Este valioso documento, hallado por el historiador Luis Fernando Sibaja, ubica las propiedades de los Cascante de Rojas en el cantón de Escazú y cita por primera vez Guachipelín y el paso de Los Anonos. Siguiendo la transcripción de Sibaja:

*“Luis Cascante de Rojas vende al pueblo de Pacaca representado por Jacinto Sánchez y Domingo Sáenz, Alcaldes, y Salvador Gaitán y Miguel Sánchez, regidores, un sitio de potrero baldío nombrado “El Guachipelín” que heredó de su padre Juan Cascante de Rojas, sito en Aserri y lindante: este: sobre el paso de Los Anonos; norte: tierras del comprador y río Tucuico en medio; oeste: tierras del beneficiado don Gaspar Cascante de Rojas, su hermano, y sur: la montaña”.*³³

El terreno El Guachipelín se vendió en 100 pesos y ese mismo año (1691), el 22 de noviembre, las mismas autoridades del pueblo de Pacaca (los alcaldes Jacinto Sánchez y Domingo Sáenz, y los regidores Salvador Gaitán y Miguel Sánchez) lo venden en el mismo precio, al sargento Laureano Guerrero:

*“un sitio de potrero baldío nombrado El Guachipelín, con tierras de sembrar maíz y trigo, en el valle de Aserri, que compraron a Luis Cascante”.*³⁴

Luis Cascante de Rojas testa como soltero en 1703 y en 1705, y advierte que su estancia linda con la de su hermano Gaspar, a quien deja como albacea testamentario:

*“Declaro por mis bienes la parte de tierras que tocaron por fin y muerte de los dichos mis padres, que son en este valle de Aserri, que lindan con las del Licenciado Gaspar Cascante de Rojas, mi hermano, hasta donde constare por los títulos de ellas que para en su poder, en que tengo una casa y cocina de horcones embarrada y cubiertas de paja, con sus puertas y ventana de madera de cedro. Ídem una mesa, un estafío y una silla, todo de dicha madera y lo demás que en dicha casa perteneciere por mío; declarándolo así para que conste. Idem treinta y cuarenta reses vacunas de tierra arriba y una mula mansa de silla, todo herrado con el hierro del margen. A Inés mulata, Dominga, negra, Feliciano mulata, Juan, mulato, Isabel, mulata y María, mulata, hijos de la dicha Inés, todos mis esclavos que los declaro por mis bienes para que conste. Idem una silla jineta con sus estribos de azófar, freno y espuelas de hierro; declaro por mis bienes un sombrero de castor blanco, una capa de paño traída, un justacor [sic] de pel de febre aforrado [sic] en sarga, que para en poder de Joseph de Morales, a quien para que lo entregue se le ha de dar cinco quintales de ajos o su valor”.*³⁵

Establece que una vez fallecido, dejaba en libertad a sus esclavos afrodescendientes: Inés y sus hijos Juan e Isabel, mas no a Casilda, Dominga ni María, a quienes dejó al servicio de su hermano Gaspar. Luis otorgó además, un terreno a Juan Delgado,

marido de Ana Cascante de Rojas, niña que crió en su casa:

*“Declaro que así mismo le tengo dado a Juan Delgado, marido de Ana, niña que crié, otro pedazo de sitio en que vive; mando que en él se mantenga que para mayor validación le tengo un papel de ello”.*³⁶

También dejó un terreno a su criada Isabel:

“Mando y es mi voluntad se le dé a Isabel, mi criada, además de los cien pesos que tengo dispuesto se le den, un pedazo

*de sitio adjunto al platanar que está inmediato a las casas de mi morada en dicho sitio, que es mi voluntad también lo goce y se le entregue con el dicho pedazo de sitio que es en donde ha de correr”.*³⁷

Los ejemplos anteriores, demuestran una temprana segmentación de las grandes haciendas en parcelas menores. Luis Cascante de Rojas erigió como albaceas testamentarios a su hermano Gaspar, al alférez Sebastián de Garita y al capitán Alonso Ruiz Arroyo.³⁸



Explotación de la mano de obra indígena y afrodescendiente. Fuente: ANCR. Álbum de Figueroa. 1850-1900.

1.3.3. Padre Gaspar Cascante de Rojas: 1709-1715.

El Lic. Gaspar Cascante de Rojas fue un presbítero comisionado del Santo Oficio en Cartago, coheredero de las propiedades de su padre y albacea testamento de sus hermanos. Estableció un litigio en 1688 contra los herederos de Felipe Monge y Francisca López. Testó en dos ocasiones: el 14 de marzo de 1709 y el 7 de enero de 1715, fragmentando su hacienda. Por ejemplo, dejó a Juan Cascante de Rojas (se cree se trata de un sobrino) una parte de su estancia, ubicada:

*“de quebrada a quebrada y por el norte desde el Camino Real corriendo al sur hasta los corrales de Antonio Jiménez”.*³⁹

Además hace legados a Rosa y Petronila Cascante.⁴⁰ En su estancia el Padre Gaspar tenía en 1709, un hato de 100 reses y 3 mulas, pero para 1715 le quedaban 70 vacas y 5 mulas. Como albaceas nombra al alférez Sebastián de Garita, al capitán don Andrés de Salazar y al hermano Francisco

de Aguirre. Además instituyó como herederas a Gregoria, María y Lorenza de Flores; Gregoria se casará con Andrés de Salazar.

El primero de abril de 1716, el capitán Andrés de Salazar, albacea testamentario del Padre Gaspar y su mujer Gregoria de Flores, heredera del mismo cura, se obligan a favor de una capellanía fundada por María Yáñez, hipotecando un sitio con trapiche, ganado y casa:

*“sobre unas casas de horcones cubiertas de paja y en la cuales hay un sitio de ganado compuesto y que tenemos herrados en forma y en el hay hasta treinta reses de ganado mayor con menor y un trapiche corriente y moliente con todo lo que a él pertenece de este”.*⁴¹

En las propiedades del capitán Salazar y su esposa Gregoria, se establecerá un oratorio que funcionó entre 1716 y 1737, lo que se precisará en el apartado 2.3.

1.3.4. Andrés Delgado: 1688–1691.

El presbítero Gaspar Cascante de Rojas, demandó ante el Alcalde de Cartago, a Andrés Delgado, hijo de Juan Delgado del Castillo, para que desocupara las tierras en que estaba afincado, por considerar que eran parte de las propiedades que heredó:

“El Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, Presbítero comparece ante mí y dijo que: Yo heredé de mis padres, abuelos y bisabuelos, dos sitios, dos capellanías de tierras y todo comprado y compuesto consumado y como tal herencia mía y patrimonio de que certifico”.⁴²

Por su parte, Juan Delgado expresó que él, sus padres y abuelos vivían ahí *“sin que nadie se lo estorbase”*:

“dijo que hace más de veintiséis años que en aquel sitio que yo boyeo y que mi abuela Francisca López abra casa de sesenta años vivió por muchos tiempo. Y en dicho sitio plantó caña y la tuvo mientras vivió y mis padres por mucho tiempo cultivaron dichas tierras sembrando en ellas trigo y maíz, sin que nadie se lo estorbase. Como llevo dicho he vivido veinte y seis años con beneplácito de toda mi vecindad y sin contradicción alguna. Y hoy parece que el Licenciado Don Gaspar Cascante me quiere expeler de él, sin atender a que tengo cañaveral, trapiche, casas de vivienda y platanar, árboles frutales y reses vacunas. Solo a fin y podrá con que yo que de pobres con el sudor mío, de mi mujer e hijos he plantado lo mencionado.”⁴³

En palabras de la historiadora Elizet Payne Iglesias:

“Este proceso de formación de pequeñas propiedades en la campiña del Valle Central, no está exento de conflictos entre grandes, pequeños o medianos propietarios. En el año 1688, por ejemplo, comienza un litigio entre los descendientes de Juan Solano –antiguo encomendero– y algunas familias que les arriendan sus propiedades. Por medio de la influencia de la familia poseedora –la Cascante de Rojas– el cabildo autoriza el desalojo. No obstante, sus ocupantes no abandonan, la propiedad, por lo cual dicho litigio permanece aún al finalizar el siglo XVII”.⁴⁴

El Alcalde falló contra Delgado, quien apeló ante la Audiencia en Guatemala:

“la tierra en que vivo a más de trescientos años y en que vivieron mi padres y abuelos”.⁴⁵

En dichas tierras se cultivaba caña, trigo, maíz, plátano y había árboles frutales; la estancia *“en aquel sitio que yo boyeo”* expresaba Delgado, tenía además ganado vacuno, un trapiche y un cañaveral.

1.3.5. Laureano Guerrero y Ana Vargas de Machuca: 1691–1717.

Como se ha mencionado, el potrero baldío llamado El Guachipelín, fue adquirido por Laureano Guerrero y su esposa Ana de Vargas Machuca en 1691, quienes cinco días después de adquirirlo, se obligan a favor de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, por 100 pesos, al 5% con hipoteca “que imponen sobre el pedazo de potrero nombrado El Guachipelín, que fue de los naturales de Pacaca”, de quienes era la deuda que compraron con este gravamen.

Los cónyuges testaron juntos el 05 de junio de 1717, dejando dos propiedades a sus hijos: Sebastiana, casada con Juan Valverde; Antonia, con el alférez Cayetano de Herrera; Clara, Agustín, Juana y Miguel. Estas dos propiedades eran la casa de habitación que habían construido en El Guachipelín (comprado a los naturales de Pacaca) y otro terreno que habían comprado a Luis Cascante de Rojas, colindante con la quebrada del Tucuico. Otros herederos fueron: doña Nicolasa Valverde, viuda de Juan Guerrero (hijo de Laureano y Ana), su nieta Isabel de Vargas y su sobrina Isabel de Vargas.⁴⁷

2. El desarrollo del campesinado mestizo en Escazú en el siglo XVIII.

En este apartado se examinará el proceso de segregación de las grandes propiedades que existieron en tierras que en la actualidad pertenecen al cantón de Escazú. El espacio de tiempo comprendido entre 1721, fecha en que se encontró la primera mención del término *“valle de Escasú”* y el año 1755, en que existe una lista de un considerable número de vecinos de Escazú (ambos documentos encontrados por el historiador Luis Fernando Sibaja), permite reconocer la evolución de la mediana y pequeña propiedad que incipientemente comienza a darse por el fraccionamiento de las grandes haciendas:

*“A los largo del siglo XVIII hubo un crecimiento de la población en la parte occidental del Valle Central especialmente por la mezcla de españoles e indígenas. Se desarrollo entonces un campesinado mestizo, que en sus chacaras o chacras producía lo necesario para el consumo familiar y permitía a las familias más acomodadas cultiva productos comerciales como la caña de azúcar y tener trapiches. ¿Cómo obtenían los campesinos sus tierra? A veces se organizaron en grupos llamados “comunes” y trabajaron las tierras baldías o realengas, es decir pertenecientes a la corona, que pasaban a denominarse “comunes de los pueblos”. Sin embargo, en Escazú tuvo más importancia la fragmentación de la gran propiedad de los Cascante de Rojas. ... La estancia Nuestra Señora del Rosario comenzó a dividirse mediante el mecanismo de la venta de parcelas y, principalmente, por la vía de las herencias”.*⁴⁸

Esta transformación hacia la mediana y pequeña propiedad, dará una mirada a un grupo de propietarios de estancias dispersas, trapiches y pequeñas parcelas en el Valle de Escazú.

2.1. El “Valle de Escazú” se menciona por primera vez en 1721.

En 1721 se cita por primera el vocablo “*Escazú*”, escrito como “*Escasú*”, en una venta de una propiedad que fue de una heredera de Luis Cascante de Rojas. Como se ha dicho, Luis Cascante de Rojas otorgó en su testamento, un terreno a Juan Delgado, marido de Ana, niña que creció como esclava y a quien otorgó su libertad. Ana utilizó los apellidos Cascante de Rojas.

El 10 de diciembre de 1721, los cónyuges Juan Delgado y Ana Cascante de Rojas, venden por 550 pesos, al capitán Juan de Astúa, una estancia y vivienda de campo “*en el valle de Escazú*”,⁴⁹ a ocho leguas de esa ciudad, a orillas de la quebrada que llaman de Su, por el Oriente, con el río de Agis; norte, la misma quebrada; sur, casas y cercados del Sargento Mayor don Pedro José Sáenz. En la estancia había unas casas, trapiche, otra vivienda pequeña, todo en tierras que le dejó su otorgante, “*su amo*” Luis Cascante de Rojas:

“Sepan cuantos esta carta vieren cómo nosotros, Juan Delgado y Ana Cascante de Rojas mi legítima mujer, vecinos que somos de la ciudad de Cartago, Provincia de Costa Rica, con licencia y expreso consentimiento que yo la susodicha Primero y ante todo pido y demando al dicho mi marido por juntamente con él otorgar esta escritura y la solemnizar con el juramento necesario y yo el dicho Juan Delgado [...] otorgamos y conocemos por esta presente carta que vendemos y damos en venta real desde ahora por siempre jamás al Capitán Juan de Astua, vecino de

*esta dicha Ciudad, para el susodicho, sus herederos y sus sucesores y para todas aquellas personas que a derecho representasen, Una estancia y vivienda de campo que tenemos y poseemos por como propia en el Valle de Escasu, jurisdicción de esta Ciudad como ocho leguas poco más o menos de ella a orillas de la quebrada que llaman de Su, por el oriente, con el río de Agis con el poniente, por el norte con la misma quebrada de Su y por el sur con casas y cercado del Sargento Mayor Don Pedro Joseph Sáenz y en dicha estancia unas casas con horcones cubiertas de paja con su cocina y casa de trapiche de lo mismo y en ella un trapiche corriente y un cercado de madera de nasca [sic]. Y a orilla de dicho cercado a la parte del poniente otra casa pequeña con su cerco y todo lo que hay en dichos cercados sembrado de cañas dulces y demás árboles frutales con todas sus entradas y salidas y todo en ello lo hemos hecho a mí costa y mención en tierras que me dejo a mí dicha Ana Cascante, Luis Cascante de Rojas mi amo ya difunto en cláusula de su testamento en tierras cuyas propias heredadas de sus padres. En cuya virtud somos señores de la dicha hacienda y estancia de campo y como tal se le vendemos al dicho comprador en precio y cuantía de quinientos y cincuenta pesos de ocho reales libres de alcabala que por ello nos a dado y pagado en moneda corriente que confesamos ser en nuestro poder realmente y con efecto de que hecho de que nos damos por contentos y entregados a nuestra voluntad”.*⁵⁰

En 1722, el comprador, capitán Astúa, hipoteca su estancia, describiéndola de la siguiente forma:

*“las casas de su morada, pajizas, trapiche, cercados grandes con diferentes suertes de caña, ... comprado a Juan Delgado”.*⁵¹

Es importante mencionar, que Ana Cascante de Rojas no vendió la totalidad de los terrenos que heredó; sino que también heredó parcelas a sus hijos, por ejemplo a Rafael Delgado Cascante de Rojas. El 15 de enero de 1776, Rafael Delgado da a sus hijos Ramón y María Delgado, “*un pedazo de terreno en el valle de Escazú*” a cada uno, en escrituras distintas. Según esos documentos inscritos en los Protocolos de San José, Rafael Delgado las heredó de Ana Cascante de Rojas, las cuales **lindan con el río Chiquero**.⁵²

2.2. Moradores y trapiches: 1721-1755.

En la primera mitad del siglo XVIII, podemos notar un incremento en el número de pequeños y medianos propietarios de trapiches en la zona. En el cuadro No. 6 “*Valle de Escazú: dueños de propiedades y trapiches (1721-1750)*”, se observa la fragmentación de las grandes haciendas, la diversificación agrícola, el poblamiento y la apropiación de la tierra principalmente por herencia y matrimonio. Surge

pues, la mediana y pequeña propiedad campesina en la citada zona.

Las propiedades de Juan Delgado y Ana Cascante de Rojas las ubicaremos geográficamente colindantes con el río Chiquero de Escazú por sus descendientes en 1776;⁵³ sin embargo, en 1722, los cónyuges habían dividido su propiedad y vendido el trapiche y una casa a Juan de Astúa.⁵⁴ Este último sitio será conocido a principios del siglo XIX, con el nombre del paso del capitán Juan de Astúa, aguas abajo del río Tucuico.

Al sur del actual Escazú, en 1721, estarían las casas y cercados del Sargento Mayor Pedro José Sáenz,⁵⁵ casado con Rosa Ramiro Corajo; para 1728 poseían una hacienda compuesta por casa, trapiche y “una suerte de caña”, en tierras que fueron de Luis Cascante:

*“dichos doscientos pesos en cacao los destino y cargo sobre una hacienda mía propia, que tengo en el Valle de Iscasu [SIC], que es en el de Aserrí, en esta jurisdicción, que se compone de una casa de teja y madera de cedro con su zona de quiebra hecha y guachipelín, un trapiche corriente y moliente, una suerte de caña para moler y bajo de un cerco de piedra; en tierras propias mías que fueron de Luis Cascante de Rojas, vecino que era de esta ciudad”.*⁵⁶

En otro documento en 1732, también se describe su estancia con trapiche, cercas de piedra, cañales, cuya hacienda ha hecho y labrado a su costa.⁵⁷

En las tierras que heredaron Gregoria Flores y su esposo Andrés de Salazar del padre Gaspar Cascante de Rojas, estaría el primer oratorio que funcionó a partir de 1717, lo que se señalará en el apartado “De oratorio a Ayuda de Parroquia: 1717-1799”. En 1737 pasarán a propiedad de Francisco de Flores⁵⁸ y en 1747 en poder de Juan José Camacho, quien subastará la estancia con hatos vacunos, cañaveral, trapiche, casas y tierras.⁵⁹

El capitán Marcos de Zamora, casado con Manuel de Rojas y quien fuera Juez de Campos en el Valle de Aserrí, aparece con una propiedad en el Valle de Escazú, en un lugar no determinado. Sus vecinos fueron el capitán José de la Cruz Morales y doña María Marcelina de Fallas, poseedores de un hato de mulas.⁶⁰

Los potreros de El Guachipelín continuarán en manos de los descendientes de Laureano Guerrero; en 1792, se mencionan propiedades de su hijo, el capitán Agustín de Guerrero y su esposa Ana de Quesada, que heredan a sus hijos Francisco, Juana y Tomasa en el Valle de Escazú.⁶¹ Laureano tuvo siete hijos con Ana de Vargas Machuca: Miguel, Juan, Agustín, Sebastiana, Antonia, Juana y Clara. Antonia Guerrero casó con Cayetano Herrera, con propiedades en Escazú. Petronila Valverde Guerrero vende en 1749 al capitán José Miguel Herrera, un sitio de tierras en el Valle de Escazú, que heredó de su madre Sebastiana Guerrero.⁶²

Sobre los Bustamante, es necesario precisar que los hijos de Antonio y Leonor de los Reyes fueron Luis Antonio, María Josefa y Cayetano Raimundo. Leonor se casó luego con Juan de Dios Arias.⁶³ Luis Antonio con Rita Josefa Herrera, con seis hijos: Juan José, María Josefa, Juan Gregorio, José Miguel, Ángel de Jesús y Francisca.

Como se ha podido observar, el fraccionamiento de las grandes haciendas ganaderas del siglo XVII, da paso a la configuración de una pequeña y mediana propiedad en la primera mitad del siglo XVIII, diferenciada al interior del campesinado. Se realiza por heredad y lazos matrimoniales, lo que fortalece el aún disperso poblamiento del Valle de Escazú. Los cañaverales darán sustento y excedente a los trapiches en manos de pocas personas adineradas, que por medio de la fuerza de bueyes o mulas, producirán tapa de dulce, juego de caña, sobados, bagazo y otros derivados de la caña de azúcar.

3. Una orden a los escazuceños para poblar San José: 1755-1786

Desde el año 1748, el cura español Juan de Pomar y Burgos, estuvo procurando la forma de atraer a los pobladores dispersos del Valle Central occidental, para concentrarlos en dos incipientes núcleos de población: Cubujuquí (Heredia) y la Villa Nueva de la Boca del Monte. Para el poblamiento de la primera, llegó incluso a quemar 21 casas en La Lajuela (Alajuela); para la segunda, realizó obras que dotaron de agua a San José (San José), que contaba apenas con 26 casas en 1750.⁶⁴

CUADRO NO. 6
VALLE DE ESCAZÚ: DUEÑOS DE PROPIEDADES Y TRAPICHES (1721-1750)

PROPIETARIO	AÑO	FORMA DE APROPIACIÓN	USO
Delgado, Juan y Cascante de Rojas, Ana (1)	1721	Herencia del amo de Ana, Luis Cascante de Rojas Castillo.	Trapiche y casas.
Sáenz, Pedro José (2)	1721	Tierras que fueron de Luis Cascante, contiguo a Juan Delgado y Ana Cascante de R.	Trapiche, casa, cercas de piedra y cañaverales.
Astúa, Juan de Calderón, Gertrudis (3)	1721	Compra a Juan Delgado y Ana Cascante de R.. Testan en su hijo adoptivo Nicolás de Astúa.	Trapiche y casas
Salazar, Andrés (4)	1727	Herencia de su esposa Gregoria Flores que le dejó el Padre Gaspar Cascante de Rojas Castillo. Fue albacea testamentario del Padre.	En su estancia se funda el primer Oratorio de Escazú, atendido por fray José Suaza.
Zamora, Marcos de (5)	1728	Tierras que fueron de Felipe Monge	Pedazo de tierra
Guerrero, Agustín (6)	1730	Agustín hijo del Alférez Laureano Guerrero y Ana de Vargas, difuntos. Heredó en 1717	Potrero El Guachipelín
Quesada, Ana de Hijos: Francisco, Juana y Tomasa Cruz Morales, José de la Fallas, María Marcelina (7)	1733	Vecinos en Escazú de Marcos de Zamora	Hato mular
Flores, Francisco de (8)	1737	Albacea de Andrés de Salazar	Estancia
Reyes, Leonor de los, Bustamante, Luis Antonio, María Josefa y Cayetano Raimundo(9)	1737	Viuda e hijos de Antonio Bustamante	Casa
Esquivel, Bernardo de (10)	1737	Heredad de su madre María Hidalgo	Casa
Ramos, Juan Ramón y Ramos, José de los Santos (11)	1737	Herencia de sus padres Juan Ramos y Juana Solano	Casa
Camacho, Juan José (12)	1747	Albacea del Capitán don Andrés de Salazar	Hato vacuno, con cañaveral y trapiche
Valverde Guerrero, Petronila (13)	1750	Herencia de su madre Sebastiana Guerrero.	Terrenos

Fuentes: (1) PC #893 fs. 64-66v; (2) 1721: PC #901 fs. 86-88; 1728: Leg. V. Exp. No. 13. Año 1728 f. 86; 1732:PC #893 fs. 64-66v; (3) PC #893 fs. 64-66v. Protocolos de Heredia, 12 set, 1729, ante el notario Pedro José Sáenz, f. 67; (4) C.C. 4169, f.7; (5) PC Leg. V. Exp. No. 20. Año 1731 f. 63 y PC#862, fs. 83v-85; (6) P.C. Leg. IV. Exp. No. 17. Año 1717 f. 15. y Protocolos de Heredia. Notario Pedro José de Sáenz, 28 de julio de 1730 f. 36; (7) Protocolos de Heredia. Notario Francisco Saravia, 23 dic. 1733 f. 38; (8) PC#917 fs. 37v-39v y PC #917 fs. 41v-43v; (9) PC Leg. VI. Exp. No. 9. Año 1737 f. 11; (10) PC. Leg. VI. Exp. No. 9. Año 1737 f. 13; (11) PC Leg. VI. Exp. No. 9. Año 1737 f. 15; (12) PC Leg. VI. Exp. No. 26. Año 1747 f. 114v; (13) Protocolos de Heredia. Notario José Antonio de Bonilla, 20 dic. 1750 f. 72.

Sin embargo, la población continuó dispersa en los valles de Barva y Aserrí (en este último se incluía al de Escazú), por lo que Pomar y Burgos presionó al alcalde Ordinario de Cartago, don Tomás López del Corral, para que emitiera una orden que obligara a los pobladores a establecerse en dichos sitios. El alcalde emitió en 1755, dos decretos que ordenaban el dicho poblamiento, so pena de multa o castigo y *“con excepción de quienes tuviesen cañaverales con trapiche, o más de 25 cabezas de ganado vacuno o caballar”*. Este hecho es considerado como la razón principal del crecimiento poblacional de San José y Heredia.

El 28 de agosto de 1755, el gobernador interino Francisco Fernández de la Pastora, dispuso -pese

a una protesta de los pobladores dispersos de Escazú- que se pasasen a vivir a San José, con la excepción citada (Valle de Escazú: Dueños de propiedades o moradores, 1721-1786). Según nos puntualiza el historiador don Luis Fernando Sibaja:

“A los vecinos más pobres les ordenó que arrancasen sus casillas y ranchos y los pasasen a Villa Nueva... Solo los habitantes del paraje de Escazú resistieron las órdenes de López del Corral y el 18 de agosto de 1755, 26 de ellos dirigieron un memorial al gobernador de la Provincia, don Francisco Fernández de la Pastora, exponiéndole los perjuicios a que se veían expuestos si no cumplían tales disposiciones”.⁶⁵



Pobladores de los valles de Aserrí y Escazú se trasladan a vivir a la Villa Nueva de la Boca del Monte (San José), en 1755. Fuente: ANCR. Álbum de Figueroa. 1850-1900.

La orden del gobernador fue finalmente aprobada por la Audiencia del Reino de Guatemala en diciembre de ese año. No obstante, el despoblamiento no fue total, pues en los siguientes 30 años encontramos aún muchos pobladores dispersos en los valles de Escazú y Heredia:

- En Heredia, en 1762, de 864 familias, 200 habitaban Cubujuquí y las demás continuaban dispersas por el valle.⁶⁶
- En Escazú, el 15 de enero de 1776, Rafael Delgado da a sus hijos Ramón y María Delgado, *“un pedazo de terreno en el valle de Escazú”* a cada uno, en escrituras distintas.

Rafael Delgado las heredó de Ana Cascante de Rojas y que según las escrituras en los Protocolos de San José, lindan con el río Chiquero.⁶⁷

- En Escazú, el 16 de octubre de 1786, un grupo de 32 “vecinos de Villa Nueva y moradores en el paraje nombrado Escasú”, otorga poder a José Miguel González para que exija el título de las tierras en que moran los poderdantes, en un juicio contra Micaela Sáenz. El poder de los vecinos advierte que de no justificar la propiedad sobre ellas, por la que les cobra anualmente, pida el remate y obtenga título a nombre del vecindario⁶⁸ (ver Cuadro No. 7. Valle de Escazú: Dueños de propiedades y trapiches 1721-1786).
- En Santa Ana, en 1792, varios pobladores realizan diligencias para que se amojone ese paraje, para deslindarlo de Escazú.⁶⁹

4. De oratorio a Ayuda de Parroquia: 1717-1799

Los historiadores y obispos Bernardo Augusto Thiel y Víctor Manuel Sanabria, establecieron la existencia de un oratorio en el valle de Escazú, que funcionó desde 1717 hasta 1738, erigido en la casa del capitán Andrés Salazar y atendido por el padre mercedario fray José de la Asunción Suaso.⁷⁰ Los prelados expresan que su instauración fue motivada por la visita que realizó Mons. Garret y Arlovi a la Provincia de Costa Rica en 1711, quien mediante una carta pastoral del 10 de mayo, urgió a los feligreses que poblaban los valles, a que construyeran oratorios o ermitas.⁷¹

4.1. Ubicación del oratorio en las tierras que pertenecieron a los Cascante de Rojas.

El capitán Salazar fue albacea testamentario del presbítero Gaspar Cascante de Rojas y Castillo, quien lo dejó a cargo de sus propiedades para sostener capellanías de terceros que administraba, como las que fundó su hermano Luis.⁷² La capellanía se creaba con una cláusula en el testamento, que permitía al administrador, colocar las propiedades y

bienes señalados por el testador en arrendamiento; con ello se devengaba un rédito del 5% anual para el pago de un capellán, quien cobraba por rezar misas en memoria del fundador.⁷³ Es probable, que así comenzaran las misas en la casa de Salazar y su esposa, Gregoria de Flores, heredera instituida por el padre Gaspar, pues las propiedades designadas para capellanías, por Gaspar⁷⁴ y Luis, quedaron en manos de Salazar, con fines religiosos.

El capitán Salazar, ya viudo y sin sucesión, testó el 25 de junio de 1737, dejando como albacea de su propiedad al capitán Francisco de Flores y al hermano José Núñez.⁷⁵

*“Sepan cuantos este testamento lean que es mi última y postrimera vieren, cómo yo el Capitán don Andrés de Salazar, vecino de la ciudad de Cartago, morador de los valles de Escasú, estando enfermo en la cama por enfermedad..... Declaro por bienes míos una casa de mi morada sobre horones cubierta de paja. Ídem declaro por mis bienes una casa con su trapiche muy maltratado, declaro para que conste. Ídem declaro por mis bienes una suerte de caña dulce, poco más o menos declaro para que conste... [testamento] hecho en las casas de mi morada del valle de Escasú, jurisdicción de dicha ciudad [Cartago]”.*⁷⁶

En su testamento dejó la administración de la capellanía que fundó Luis de Cascante de Rojas; tierras que fueron finalmente hipotecadas y rematadas para mantener la capellanía. El presbítero Juan José Camacho, quien estuvo a cargo del gravamen y remate, describió en el año 1747, la estancia como:

*“un sitio de ganado en el Valle de Escasú, con cañaveras, trapiche, casas y tierras”.*⁷⁷

Ya sin oratorio, los vecinos del Valle de Escazú debían trasladarse a las iglesias de Aserrí o Pacaca. O bien, asistir a las misas del poco querido por los escazucoños padre Juan de Pomar y Burgos, quien entre 1755 y 1767 fue teniente de cura en la Villa de San José de la Boca del Monte. Burgos estuvo detrás de la orden de 1755, que procuraba trasladar al poblamiento de San José, a los moradores del Valle del Escazú, que no tuvieran cañaverales con trapiche o más de 25 cabezas de ganado vacuno o caballar.⁷⁸

4.2. Construcción de una ermita (1793).

Para finales del siglo XVIII, los moradores del valle, procuraron la construcción de una ermita. El 12 de diciembre de 1793, en una escritura en los Protocolos de Cartago, aparece don José Miguel González, como vecino y representante de todo el vecindario de Escazú, obligándose en nombre del pueblo, en la fábrica y erección de una iglesia. El documento expresa que la iglesia tendrá “30 varas de cañón..., con sus correspondientes ornamentos, cáliz, vinajeras, misal y demás utensilios y alhajas”.⁷⁹

4.3. Erección de la Ayuda de Parroquia.

El 19 de mayo de 1796, José Miguel González, en nombre de los vecinos de Escazú da a Julián Alfaro, una parcela de terreno, lindante con el río de la Cruz, en pago de otra igual, que se tomó para construir un templo.⁸⁰

El 2 de marzo de 1799, Mons. Antonio de la Huerta y Caso, creó una Ayuda de Parroquia en Escazú, cuya licencia librada tenía los siguientes mandatos:

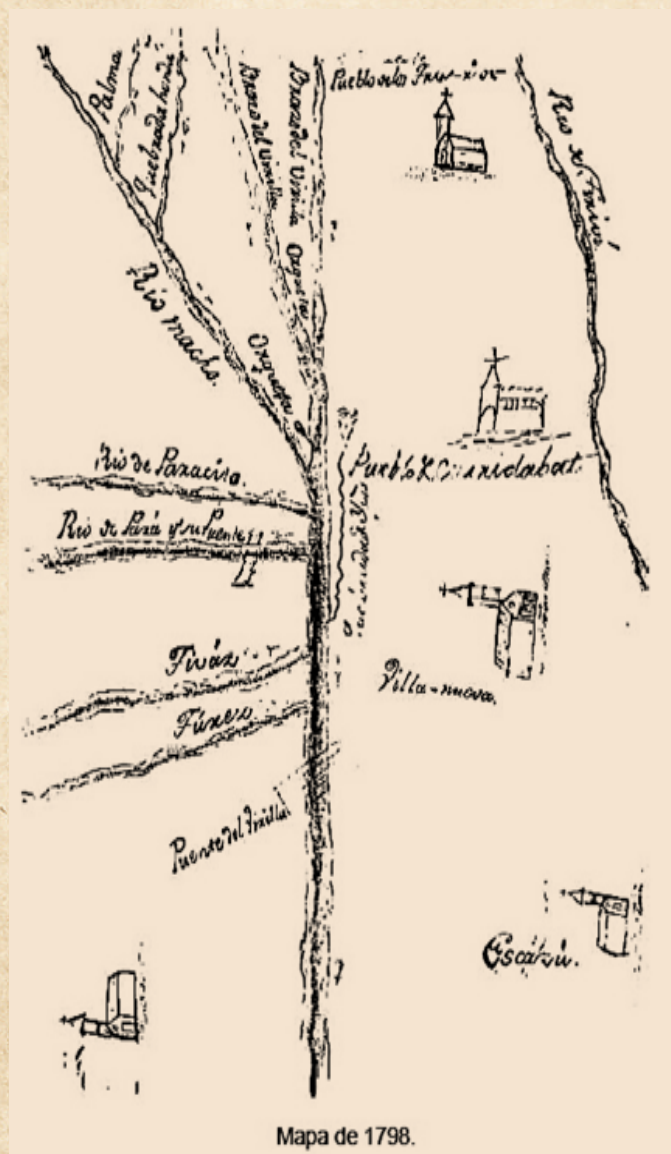
- Erige la ermita de Escazú en Ayuda de Parroquia.
- Establece el Título de San Miguel Arcángel.
- Instituye como Patronos a María Santísima y San José.
- Nombra como Teniente de Cura al presbítero Félix Velarde.

El padre Félix Velarde Umaña inició como teniente de cura y ejerció en el período comprendido entre 1799 y 1808. Su jurisdicción se extendía a Santa Ana.

El 20 de noviembre de 1799, los vecinos se dirigieron al Gobernador de Costa Rica, don Tomás de Acosta, solicitando que Miguel González continuara ejerciendo su oficio de apoderado del pueblo de Escazú y “director en nuestra iglesia, hasta verificar su conclusión”.⁸¹

En el año 1800, tristemente para el fervor local, la iglesia fue derribada por un huracán, según se desprende de las actas de la Municipalidad de Cartago del primero de setiembre de 1800, que expresan que el Ayuntamiento acordó eximir a los

vecinos de Escazú de ir a exterminar langostas en los plantíos de Villa Hermosa (San José), toda vez que un fuerte huracán azotó el pueblo de Escazú, destruyendo siembras y derribando la iglesia y algunas casas.⁸²

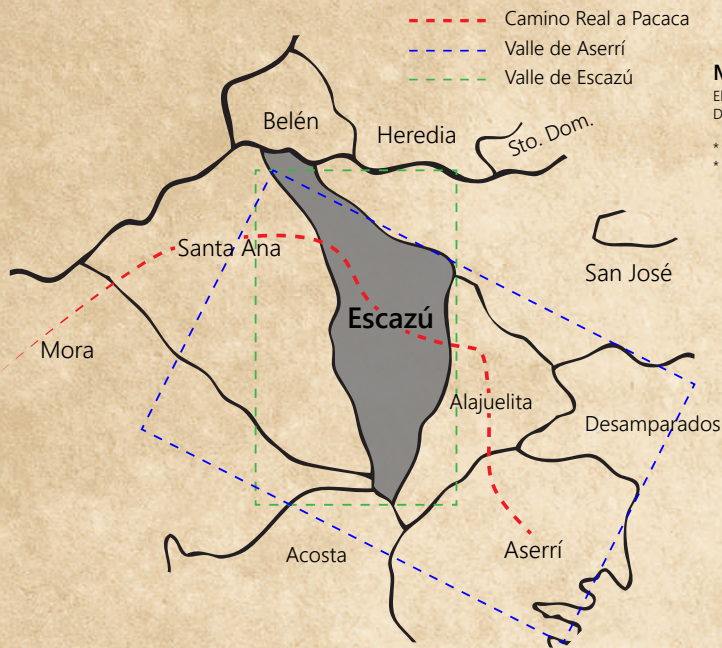


Croquis de 1798. Ubica la ermita de Escazú, construida entre 1793 y 1798. Erigida en Ayuda de Parroquia en 1799. En el mapa se distinguen otros lugares: Villa Nueva, el río del Tiribí, el pueblo de los Tres Ríos, el pueblo de Curridabat, la horqueta entre los brazos del río Virilla, la Palma, Quebrada Honda, río Macho, río de Paracito, río de Pará y su puente, el río Tibás, el río Tures, el puente del Virilla y una ermita en el extremo inferior izquierdo que puede representar a la iglesia de la Inmaculada Concepción de Cubujuquí de Heredia, cuya primera piedra se colocó el 31 de octubre de 1797. Fuente: González Víquez, Cleto et ál. (1987) San José y sus comienzos. San José: Comisión Nacional de Conmemoraciones. Pág. 48.

CUADRO NO. 7
VALLE DE ESCAZÚ: DUEÑOS DE PROPIEDADES O MORADORES 1721-1786

1721-1750	1755	1786
1 Arias, Juan de Dios	1 Aguilar, José Antonio	1 Aguilar, Juan de Dios
2 Astúa, Juan de	2 Alvarado, Mauricio	2 Alvarado, Vicente
3 Bustamante, Luis Antonio	3 Alvarado, Raimundo	3 Amaro, Juan
4 Bustamante, María Josefa	4 Badilla, Antonio	4 Arias, Manuel
5 Bustamante, Cayetano R.	5 Badilla, Pedro Pablo	5 Arias, Onofre
6 Calderón, Gertrudis	6 Badilla, Julián	6 Bustamante, Miguel
7 Camacho, Juan José	7 Badilla, José	7 Corrales, Fulgencio
8 Cascante de Rojas, Ana	8 Badilla, Simón	8 Chavarría, Blas
9 Cruz, Morales	9 Delgado, Pedro Miguel	9 Delgado, Miguel
10 Delgado, Juan	10 Delgado, Nicolás	10 Delgado, Pedro
11 Esquivel, Bernardo de	11 Delgado, Ramón	11 Delgado, Santiago
12 Fallas, María Marcelina	12 Delgado, Santiago	12 Fernández, José
13 Flores, Gregoria	13 Fonseca, Juan Manuel	13 González, José Miguel
14 Flores, Francisco de	14 Guerrero, Agustín	14 Guerrero, Bartolo
15 Guerrero, Agustín	15 Jiménez, José Antonio	15 Guerrero, Francisco
16 Guerrero, Antonia	16 León, José de	16 Herrera, Cayetano
17 Guerrero, Clara	17 León, José Miguel de	17 Herrera, Miguel
18 Guerrero, Juan	18 León, Patricio de	18 León, Antonio
19 Guerrero, Juana	19 Madrigal, Sebastián	19 León, Fermín
20 Guerrero, Miguel	20 Mora, Miguel de	20 León, Francisco
21 Guerrero, Sebastiana	21 Morales, Manuel	21 León, Juan Pablo
22 Herrera, José Miguel	22 Palma, Antonio	22 León, Manuel
23 Herrera, Petronila	23 Peña, Juan de los Santos	23 León, Ramón
24 Herrera, Rita Josefa	24 Ramírez, Nicolás	24 Marín, Antonio
25 Ramos, José de los S.	25 Saborío, Juan	25 Montes, José
26 Ramos, Juan Ramón	26 Vargas, Andrés de	26 Montes, Toribio
27 Reyes, Leonor de los,		27 Mora, José
28 Sáenz, Pedro José		28 Morales, Pedro
29 Salazar, Andrés		29 Porras, Trinidad
30 Valverde G., Petronila		30 Sandí, Ramón
31 Zamora, Marcos de		31 Siles, Nicolás
		32 Sosa, Juan José

Fuente: Período 1721-1750: ANCR, citadas en este capítulo II. Año 1755: Sibaja, Luis Fernando (1970). Orígenes de Escazú. Revista de la Universidad de Costa Rica. Vol. 28. Pág. 100. Año 1786: ANCR. PC #979, folios 87v-88v del 16 de octubre de 1786. Rollo microfilm #551.



MAPA N° 3. VALLES DE ASERRÍ Y ESCAZÚ, CAMINO A PACACA. SIGLO XVIII

Elaboración histórica: Historiador Percy Rodríguez

Dibujó: Arquitecto Daniel Barrios.

* Se utiliza la nomenclatura actual de los cantones.

* El Valle de Aserrí incluía al Valle de Escazú en el siglo XVIII.

CITAS

1. Sibaja, Luis Fernando "La formación del cantón de Escazú". En: Montero, Freddy et ál. (2006). Escazú y su patrimonio histórico arquitectónico. Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural MCJD / Municipalidad de Escazú. Faroga. Pp. 9-17.
2. ANCR (1633). PC #804, fls. 189v-191.
3. Queja del pueblo de Pacaca contra el Gobernador Ocón y Trillo y Luis Cascante de Rojas (1607). En: Fernández, León y Fernández, Ricardo. (1889). Historia de Costa Rica durante la dominación española 1502-1821. Madrid: Tipografía de Manuel Ginés Hernández. Pág. 141
4. Op. Cit. Pág. 141.
5. *Ibid.* Pág. 141.
6. *Ídem.*
7. *Ídem.*
8. ANCR (1607). PC #687, fl. 34v-35 del 12 de mayo de 1607 y PC #801, fl. 55v del 18 de setiembre de 1607.
9. Sanabria Martínez, Víctor (1957). Genealogías de Cartago hasta 1850. Tomo I. San José: Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas (2009). Pág. 57.
10. Queja del pueblo de ... Op. Cit. Pág. 141.
11. Sibaja, Luis Fernando "La formación del cantón de Escazú". En: Montero, Freddy et ál. (2006). Op. Cit. Pág. 10.
12. Payne Iglesias, Elizet (1997). Origen y crisis de una colonia marginal: El Siglo XVII en Costa Rica. San José: EUNED. Pág. 19.
13. ANCR (1629). P.C. 802, f9v.
14. Recibieron del Padre Baltasar de Grado, a censo de 5%, la suma de 150 pesos. ANCR (1629). Protocolos de Cartago. Docs. #802, folios 33v-37 del 27 de noviembre de 1629.
15. ANCR (1629). PC. #802, fls. 33v-37.
16. Meléndez, Carlos (1969). Los orígenes de la propiedad territorial en el Valle Central de Costa Rica durante el siglo XVI. San José: Revista de la Universidad de Costa Rica. No. 27. Pág. 61.
17. Molina Montes de Oca, Carlos (2005). Y las mulas no durmieron... Los arrieros de Costa Rica. Siglos XVI al XIX. San José: EUNED. Pág. 404.
18. Quirós, Claudia (1996). La era de la Encomienda. San José: EUCR. Pág. 83.
19. Quirós, Claudia (1996). Op. Cit. Pág. 84.
20. Sanabria, Víctor (1982). Conquistadores y pobladores: orígenes históricos-sociales de los costarricenses. San José: EUNED. Pág. 233.
21. ANCR (1633). PC. #804, fls. 189v-191 del primero de agosto de 1633.
22. Meléndez Obando, Mauricio (s.f.) "Viaje hacia el silencio: Algunas correcciones genealógicas necesarias: sobre la familia Monge González". En: <http://www.mauriciomelendez.net/index.php/genealogia/podando/viaje-hacia-el-silencio-algunas-correcciones-genealogicas-necesarias-sobre-la-familia-monge-gonzalez>
23. ANCR (1629). PC. Legajo I, Protocolo No. 2. Fl. 9v.
24. Sanabria Martínez, Víctor (1957). Op. Cit. Pág. 32.
25. Ana Merino era viuda de Juan López Bautista.
26. ANCR (1633). PC #804, fls. 189v-191 del primero de agosto de 1633.
27. ANCR (1649) PC Legajo I, Exp No. 9, fl. 1v. Ante el escribano Manuel de Flores.
28. ANCR (1633) PC #804, fl. 54v.

29. ANCR (1666) CC #817, fl.7.
30. ANCR (1661) CC #815, fls. 455-456v.
31. ANCR (1664) CC #815, fls. 455-456v.
32. ANCR (1683) PC #831, fls. 14-15.
33. Sibaja, Luis Fernando. Los orígenes de Escazú. Sibaja, Op. Cit. Pág. 97. Este documento se encuentra también en los Protocolos de Cartago del ANCR, #841, folios 21v-23, del 4 de marzo de 1691, Rollo microfilm 533,
34. ANCR (1691). PC. Fl. #21, fl. 12 del 22 de noviembre de 1691.
35. ANCR (1705). DGAN-TRADOC #1344, fl.1.
36. *Ídem.*
37. *Ídem.*
38. ANCR (1705). PC. #352, fl. 8 del 23 de abril de 1705.
39. ANCR (1709 y 1715). Testamentos de Gaspar Cascante de Rojas. PC. Leg. IV. Exp. No. 1. Año 1709, 14 marzo, f. 44v. ante Juan López de la Rea y Soto y Miguel Calvo. PC Tomo II, Leg. IV. Exp. No. 11. Año 1715, 7 enero, f. 1. ante escribano López de la Rea y Soto
40. ANCR (1709 y 1715). Op. Cit.
41. ANCR (1716). PC #879, folios 39v-42 del primero de abril de 1716. Rollo microfilm #538.
42. ANCR (1691). PC #3922, fl. 7, del 29 de julio de 1691.
43. *Ídem.*
44. Payne Iglesias, Elizet (1997) Op. Cit. Pág. 23.
45. ANCR (1691). PC #3922, fl. 7 del 29 de julio de 1691.
47. ANCR (1717). PC Tomo II, Leg. IV. Exp. No. 17, f. 15 del 05 de junio.
48. Sibaja, Luis Fernando "La formación del cantón de Escazú". En: Montero, Freddy et Al. (2006). Op. Cit. Pp. 10-11.
49. ANCR (1721). Protocolos de Cartago. Doc. #893, folios 64-66v del 10 de diciembre de 1721. Rollo microfilm #540.
50. ANCR (1721). PC #893, fls. 64/66v del 10 de diciembre. Rollo microfilm #540.
51. ANCR (1721). PC #895, fls. 130v y 133v.
52. ANCR (1776) Protocolos de San José. Tomo I. del 3 de enero. Ante el notario Romualdo José de la Trinidad, Teniente Gobernador de la villa Nueva de San José, 3 de enero de 1776, fls. 3 y 4.
53. ANCR (1776) Protocolos de San José. Tomo I. del 3 de enero. Ante el notario Romualdo José de la Trinidad, Teniente Gobernador de la villa Nueva de San José, 3 de enero de 1776, fls. 3 y 4.
54. ANCR (1721). PC #895, fls. 130v y 133v.
55. ANCR (1721). PC Leg. V, Exp. 7, fl. 64 del 10 de diciembre.
56. ANCR (1728). PC. #901, fls. 86-88.
57. ANCR (1732). PC. Leg. V. Exp. No. 22. fl. 9
58. ANCR (1737) PC #917 fs. 37v-39v y ANCR (1747) PC #917 fls. 41v-43v
59. PC Leg. VI. Exp. No. 26. Año 1747 fl. 114v
60. Protocolos de Heredia. Notario Francisco Saravia, 23 dic. 1733 fl. 38.
61. Protocolos de Heredia. Notario Pedro José de Sáenz, 28 de julio de 1730 fl. 36.
62. Protocolos de Heredia. Notario José Antonio de Bonilla, 20 dic. 1750 fl. 72.
63. ANCR (1737) PC Leg. VI. Exp. No. 9, fl. 11
64. Biografía de Juan de Pomar y Burgos, cura y cirujano. En: Rodríguez, Percy (2010). Biografías de 130 Médicos y Cirujanos de Costa Rica. San José: Editorial Izcandé. Pág. 24.
65. Sibaja, Luis Fernando (1970). Op. Cit. Pág. 100.
66. Fernández, León (1975). Historia de Costa Rica. San José: EUCR. Pág. 188.
67. ANCR (1776) Protocolos de San José. Tomo I, fls. 3 y 4, del 3 de enero.
68. ANCR (1786). PC #979, fls. 87v-88v del 16 de octubre de 1786.
69. ANCR (1792). CSJ #3333 del 30 de octubre de 1792.
70. Sanabria, Víctor Manuel (1984). Reseña histórica de la Iglesia en Costa Rica: desde 1502 hasta 1850. San José: DEI. Pp. 241-242.
71. Sanabria, Víctor Manuel (1984). Op. Cit. Pp. 241-242.
72. ANCR (1709 y 1715). PC Leg. IV. Exp. No. 1. Año 1709 fl. 44v. / PC Leg. IV. Exp. No. 11. Año 1715 fl. 1.
73. Quirós, Claudia (1996). La era de la encomienda. San José: EUCR. Pág. 304.
74. ANCR (1715) PC Leg. IV. Exp. No. 11. Año 1715 fl. 1.
75. ANCR (1737). PC #917. Fls. 37v-39v. Rollo microfilm 543.
76. *Ídem.*
77. ANCR (1747). PC. Leg. VI. Exp. No. 26. Año 1747 fl. 114v
78. Fernández, León (1975) Op. Cit. Pág. 186.
79. ANCR (1793). PC #992. Fls. 167 y 168. Rollo microfilm 551. ⁸⁰Protocolos de San José. Escritura ante el notario José Francisco Bonilla del 19 de mayo de 1796, F. 17. S. Dn. Ramón Azofeifa".
81. ANCR (1799). CC #6726 del 20 de noviembre de 1799.
82. ANCR. (1800). Serie Municipal, #336 del primero de setiembre de 1800.